

JOSÉ MANUEL SETIÉN TAMÉS

Arquitecto

Titulación

Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas.

Especialidad: Edificación.

Fecha de titulación: 16 de diciembre de 1982.

Colegiado nº 672 del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Demarcación de Gran Canaria.

Vinculación actual con la administración

Arquitecto.

Funcionario de carrera de la Administración Local.

Grupo A. Subgrupo A1.

Fecha alta: 19 de junio de 1989.

Situación: Servicio activo.

Administración: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Identificación del puesto de trabajo: URB-F-01.

Denominación del puesto de trabajo: Jefatura del Servicio de Urbanismo.

Nivel Destino 28. Nivel Específico 90.

Experiencia profesional en la Administración Pública

- | | |
|------------|---|
| 1982/1983. | Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas con la categoría de Maestro de Taller, en la asignatura Análisis de Formas II. |
| 1983/1984. | Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas con la categoría de Ayudante de Clases Prácticas, en la asignatura Análisis de Formas II. |
| 1985/1986. | Contrato laboral con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para trabajar en el Plan de Barrios. |
| 1986/1987. | Coordinador del Plan de Barrios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. |
| 1987/1989. | Gerente de Planeamiento y Diseño Urbano de Las Palmas de Gran Canaria. |
| 1988/1989. | Miembro del equipo director del Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria. |
| 1989/1992. | Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. |
| 1992/1993. | Vocal del Jurado Provincial de Expropiaciones de Las Palmas. |
| 1992/1997. | Coordinador del Área de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. |
| 1992/2004. | Vocal de la Comisión Vegueta-Triana. |

- 1993/2007. Consejero de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (SAGULPA).
- 1997/2000. Jefe del Servicio de Proyectos y Obras.
- 1997/2000. Director de la Oficina para la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2000/2004. Coordinador del Área de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2003/2007. Consejero de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA).
- 2004/2007. Órgano directivo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Coordinador General de Planeamiento, Gestión Urbanística y Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2004/2020. Vocal de la Comisión Liquidadora del Patronato Benéfico de Construcción Francisco Franco.
- 2007/2011. Jefe del Servicio de Proyectos y Obras del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con adscripción a la oficina de Promoción y Gestión de Viviendas.
- 2007/2020. Representante municipal en la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la Gestión de los recursos asignados procedentes del Fondo de Desarrollo de Canarias.
- 2011/2012. Responsable de la implementación de la Coordinación en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria.
- 2011/2017. Representante municipal en la Ponencia Técnica de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.
- 2011/2020. Consejero de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA).
- 2012/2020. Jefe del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Competencias asumidas como Coordinador del Área de Planeamiento, Gestión Urbanística y Patrimonio

Al objeto de ilustrar la idoneidad para ocupar el puesto objeto de la presente convocatoria, se transcriben a continuación las competencias ejercidas en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria durante la etapa como Coordinador General, en virtud del Decreto número 995/2006, de 13 de enero, de la Alcaldía Presidencia, por el que se acuerda la distribución de competencias en el ámbito de las materias propias del Área de Gobierno de Planeamiento, Gestión Urbanística y Patrimonio. Fueron las siguientes:

1. Ordenar la incoación de expedientes administrativos y designar a sus instructores, solicitar informes o dictámenes, ordenar la emisión de certificaciones y rubricarlas con su "visto bueno", y en general, firmar cuantos documentos de trámite o definitivos resulten necesarios para la ejecución de las competencias delegadas.
2. Otorgar las licencias urbanísticas a que se refiere el artículo 166 TR-LOTCEC, incluidas las de obra mayor, y que, entre otras, comprende las de: parcelación, segregación, obras de urbanización, obras públicas ordinarias, obras de demolición, obras en los edificios, obras de ampliación, etc.
3. Emitir cédulas de habitabilidad.

4. Aprobar los proyectos y otorgar las autorizaciones a que se refiere el artículo 166.4 TR-LOTCEC.
5. Resolver los procedimientos de cooperación interadministrativa para los actos de construcción y edificación y uso del suelo regulados en el artículo 166.4 TR-LOTCEC, promovidos por órganos de las Administraciones Públicas o entidades de derecho público que administren bienes de aquellas, a que se refiere el artículo 167.4 TR-LOTCEC en relación con el artículo 11 del mismo texto legal, incluyendo la evacuación de consultas y emisión de informes acerca de la conformidad o disconformidad de tales proyectos con el planeamiento en vigor.
6. Evacuar los informes que pongan fin a la fase de tramitación municipal de las Calificaciones Territoriales reguladas en el artículo 27 TR-LOTCEC.
7. Dirigir y organizar las unidades administrativas integradas en el Área de Gobierno.
8. Proteger la legalidad y restablecer el orden urbanístico perturbado, incluyendo la adopción de medidas cautelares, medidas correctoras, órdenes de ejecución, paralización voluntaria, precintos o desprecintos e imposición de multas coercitivas.
9. Revisar de oficio los propios actos.
10. Autorizar y Disponer gastos en las materias de su competencia.
11. Ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento.

Trabajos profesionales para el sector público y otros méritos

- 1986. Plan Especial de Reforma Interior de Las Mesas. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 1987. Proyecto de Urbanización Carmenaty. Ayuntamiento de La Orotava. Tenerife.
- 1987. Remodelación de la Plaza del Carmen. Ayuntamiento de Los Realejos. Tenerife.
- 1988. Parque Urbano e instalaciones deportivas en Buenavista. Las Palmas de Gran Canaria.
- 1989. Plan General de Ordenación Urbana de Las Palmas de Gran Canaria.
- 1990. Ocho unidades de EGB en Las Mesas. Consejería de Educación. Gobierno de Canarias.
- 1991. Plan Especial y Proyecto de Urbanización del Sector 3ª. Puerto de La Cruz. Tenerife.
- 1991. Miembro del jurado para la Rehabilitación del Cine Cuyás y su entorno. Cabildo de Gran Canaria.
- 1992. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Agüimes. Gran Canaria.
- 1992. Polideportivo cubierto para el Ayuntamiento de Guía. Gran Canaria.
- 1995. 67 viviendas protegidas en La Atalaya. Santa Brígida. Gran Canaria. VISOCAN.
- 1995. Miembro del jurado para el concurso de ideas del Parque Deportivo de Las Rehoyas.
- 1998. 22 viviendas de promoción pública en Cruce de La Gallina. Jinámar. Gobierno de Canarias.
- 1998. 28 viviendas de promoción pública en Cruce de La Gallina. Jinámar. Gobierno de Canarias.
- 1998. 66 viviendas de promoción pública en Las Torres. Gobierno de Canarias.
- 2001. Miembro del jurado para el concurso de ideas de la parcela Woermann.
- 2001. Plan General Municipal de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2001. Premio Nacional de Urbanismo en su categoría de planeamiento.
- 2002. Miembro del jurado para el concurso de ideas para la ampliación del Museo Canario.

- 2002. Miembro del jurado para el concurso de ideas para la construcción del Palacio Municipal de los Deportes.
- 2003. Miembro del jurado para el concurso de ideas de la parcela de la CICER.
- 2004. Miembro del tribunal del concurso-oposición para la provisión de 4 plazas de arquitecto para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- 2006. Miembro del jurado para el concurso de ideas para la ordenación del Istmo de Santa Catalina.
- 2012. Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria. Adaptación plena al TR-LOTCENC y a las Directrices de Ordenación. Fase de Aprobación Definitiva.

Cursos de formación

- Primer seminario internacional de la proyectación arquitectónica. Grupo de trabajo: profesor JP Kleihues.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Le Corbusier". Profesor J Quetglas Riusech.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Tipificaciones de las intervenciones urbanísticas en las ciudades de segundo orden en Canarias I y II". Profesor E Cáceres Morales.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Teoría de las vanguardias y cultura tardomoderna". Profesor D Eduardo Subirats.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Consideraciones sobre la representación de la arquitectura I y II". Profesor FJ Bordes Caballero.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Relación entre la arquitectura y la vanguardia figurativa". Profesor FJ Bordes Caballero.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Patología del hormigón armado". Profesor J Calavera Ruiz.
- Curso monográfico de doctorado titulado "Sistema de refuerzo, detalles constructivos". Profesor J Talavera Ruiz.
- Curso denominado "Debate en la arquitectura de hoy: Razón constructiva y razón compositiva". Profesor Antonio Fernández Alba.
- Seminario sobre Derecho Urbanístico. Organizado por la Delegación Regional de Canarias del Instituto de Estudios de Administración Local. Profesor principal L Parejo Afonso.

SETIEN
 TAMES JOSE
 MANUEL -
 DNI
 15921560V

Firmado digitalmente por
 SETIEN TAMES
 JOSE MANUEL -
 DNI 15921560V
 Fecha: 2020.06.16
 20:13:17 +01'00'